

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 37

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y a la Magistrada, doctora **STELLA MARIA AYAZO PERNETH**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202302101 00	Mario Alejandro Lozada	Superintendencia de Sociedades	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110013403002202300251 01	Amin Alexander Castañeda	Juzgado 20 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	
2.	110013103021202300373 01	Marleny Manrique Diaz	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente fallo por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013199003202101935 01 Verbal – Acción protección al consumidor	Luz Verde Representaciones S.A.	Itaú Corpbanca Colombia S.A. y otro	

Adicionalmente, será presentada para estudio y análisis la siguiente solicitud de aclaración y adición del siguiente auto:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103009201900279 01 Verbal – Divisorio	Armando Cardozo Chacón	María Yolanda Sierra Durán	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

EL MAGISTRADO,



MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA

